

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1005

CASTRO, 4 de Octubre del 2013.-

VISTOS : El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Ord. N° 254 del 04.10.2013 de Dirección de Obras, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible la labor a ejecutar por los siguientes funcionarios, por el día 05 de Octubre del 2013,

-Eduardo Aguilera Silva, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. con motivo de trabajo administrativo (terreno)

-Yenny Carcomo Gallardo, en horario de 10:00 a 14:00 hrs. con motivo de trabajo administrativo.

-Patricio Ruiz Llauquen, en horario de 09.00 a 14:00 hrs. con motivo de trabajo tecnico –administrativo (notificaciones).

- Yorka Muñoz Torres, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. en motivo de trabajo administrativo.

-Maria Luisa Cifuentes Miranda, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. con motivo de revisión proyectos de construcción.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y


GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

ARCHIVESE.-


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".